



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

DESPACHO DEL GOBERNADOR
Tarija - Bolivia

CIRCULAR

Nº GOB/RR.HH/C/002/2018

DE: Lic. Manuel Gerardo Figueroa de los Rios
SECRETARIO DPTAL. DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Lic. Silvia Eugenia López Baldivieso
DIRECTORA DPTAL. DE RECURSOS HUMANOS
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

A: **SECRETARIOS DEPARTAMENTALES**
DIRECTORES DEPARTAMENTALES/DIRECTORES
JEFES DE UNIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL

SUB GOBERNADORES

CERCADO, O'CONNOR, URIONDO, YUNCHARA, SAN LORENZO, EL PUENTE,
PADCAYA, BERMEJO.

DIRECTORES DE UNIDADES DESCONENTRADAS PROGRAMAS

SEDAG-TARIJA, SAN JACINTO, SEDECA-TARIJA, SEDEDE TARIJA, CEVITA, PERTT,
REPRESENTACIÓN EN LA SEDE DE GOBIERNO, SEDEGES TARIJA, INTRAIID,
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SEDES-TARIJA, BANCO DE SANGRE,
SEDEM.

ORGANO LEGISLATIVO DEL G.A.D.T.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA – OFICIALIA MAYOR

OBJETO: "ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Y/O INFORMACIÓN DE LOS FILES DEL PERSONAL"

FECHA: Tarija, 23 de Enero del 2018

Señores:

La Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas, comunica a todas las autoridades arriba mencionadas y a todo el personal (Personal con ítem, Personal Eventual y Consultores en Línea), la obligación de contar con su file personal completo, con la documentación e información que establece el "Procedimiento para la Elaboración y Actualización de Files Personales" y la actual norma legal vigente.

En este sentido se solicita a todas las autoridades mencionadas y al personal bajo su dependencia, que no cuenten a la fecha con su file personal completo, apersonarse a la Dirección Departamental de Recursos Humanos y/o área de Recursos Humanos bajo su dependencia con la finalidad de completar la documentación y/o información que exige la normativa legal vigente.



¡Juntos por un **Nuevo Tiempo!**

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

El plazo para la actualización y complementación de la documentación y/o información de los files del personal en la Administración Central, Unidades Desconcentradas y Sub Gobernaciones, es hasta el día 15 de marzo del 2018, impostergablemente, pasada esta fecha, de evidenciarse que algún servidor público no haya presentado los documentos exigibles para el file personal, estará sujeto a lo establecido en la etapa 4° del "Procedimiento para la elaboración y actualización de files personales (**memorandum llamada de atención**)".

Las Unidades Desconcentradas y las Sub Gobernaciones deben hacer llegar esta actualización y/o complementación a su unidad encargada de Recursos Humanos.

Cualquier consulta sobre file personal, deberán realizarlo a la Dirección Departamental de Recursos Humanos, al teléfono: 66-31008 o contactarse al celular 72981919 Sra. Margarita Illanes.

NOTA: Se recomienda a todos los Responsables de las Unidades arriba mencionadas hacer conocer la presente circular a todo el personal que corresponda.

Con este motivo saludo a Ustedes atentamente.


Lic. Silvia E. López Baldivieso
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. Manuel G. Figueroa De los Ríos
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

C.c. Arch